

DECRETO N° 03/2021

VISTO: El Expediente N° 1344/2021 y Oficio N° 099/2021, remitido por la Intendencia Departamental poniendo a consideración del Cuerpo la Declaración de Interés Departamental del Proyecto “Treinta y Tres en canto”, solicitado por la Productora Sin Fronteras.-

RESULTANDO: Los informes técnicos y jurídicos que figuran a fs.3 y 4 del expediente mencionado.-

CONSIDERANDO: El informe favorable de las Comisiones integradas de Asuntos Internos y Cultura y Deportes.-

ATENTO: a lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA

1º) Declarar de Interés Departamental el Proyecto “Treinta y Tres en canto”, solicitado por la Productora Sin Fronteras, a desarrollarse en los meses de octubre y noviembre de 2021.-

2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

3º) Cumplido, archívese.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL
VINTIUNO.-**

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 26 votos en 26 Ediles presentes.-

Sr. JOEL HOSTA

Secretario General

Edil APARICIO DUARTE

Presidente